



DECRETO ALCALDICIO N° 2947 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1933 de fecha 01 de Diciembre la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para el servicio de Capacitación de Cuadros Vivos de Suculentas y Terrarios orientados a agricultores del programa prodesal, Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 – 208 - COT21 "modalidad de compra ágil", recibiendo 1 oferta, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor ISABEL MARGARITA AVILA VERGARA, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 675.000 impuesto incluido, (según orden de Compra en estado guardada 3656-1058-AG21, Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 738.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Para el servicio de Capacitación de Cuadros Vivos de Suculentas y Terrarios orientados a agricultores del programa prodesal., al proveedor al proveedor ISABEL MARGARITA AVILA VERGARA, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 675.000 impuesto incluido. Según orden de Compra en estado guardada N° 3656 - 1058-AG21.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.  
**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000 denominada Otros, (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión Programa Prodesal., del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/PCS/VLO/vlo

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Prodesal (1)  
Dideco (1)  
Archivo (1)